En apego al artículo 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa a las aportaciones federales en materia de salud. el Ente Público informa, durante el Tercer Trimestre 2026, lo siguiente:

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR